



... Y avanza el dictamen en comisiones

La reforma energética del presidente Andrés Manuel López Obrador libró la votación en comisiones, pero a pesar de las adiciones de propuestas de la oposición, los dirigentes de la alianza opositora Va por México reiteraron su voto en contra en el Pleno.

El líder de Morena, Ignacio Mier, sostuvo que las modificaciones aceptadas contemplan las peticiones que hicieron los partidos Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI) y el de la Revolución Democrática (PRD) de su propuesta de reforma, desglosada en 12 puntos.

“Con esto, quedan atendidos los 12 puntos que presentó la alianza Va por México, de modo que será en próximos días que se revelará si están en favor de los intereses del pueblo”, dijo Mier.

En un hecho inusual, el propio líder morenista presentó las reservas al artículo 28, así como al transitorio tercero, fracción XII; cuarto transitorio y décimo transitorio y una

adición al Artículo 4 Constitucional.

Con ellas, puntualizó el diputado, el proyecto de decreto garantiza que la tarifa para que el servicio de alumbrado público baje y se cambie el esquema tarifario de comercial a uno de servicio público.

El morenista agregó que queda establecido que la tarifa de uso agrícola no tendrá un carácter industrial o general, y se garantiza la disminución de la tarifa a sociedades de producción agrícola.

El vicecoordinador del PAN en San Lázaro, Elías Lixa calificó de farsa la decisión del bloque mayoritario de incluir los 12 puntos que presentaron la semana pasada.

Ratificó el voto en contra al dictamen de su bandada y sus aliados del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el PRD, “estamos firmes y esta reforma no va a pasar”.

El diputado Jorge Triana, explicó en conferencia de prensa que los 12 puntos que presentaron para modificar al sector eléctrico

son lineamientos de los cuales se desprenden modificaciones y propuestas las cuales no se incluyen en la nueva propuesta de dictamen de Morena y sus aliados.

“Sólo hay coincidencia en la modificación al Artículo cuarto Constitucional para establecer el derecho a la energía eléctrica, incluido en los derechos para una vida digna. Votaremos en contra en el Pleno, y una vez que esté desechada presentaremos una propuesta propia, porque creemos que va desecharse simplemente porque el oficialismo no tiene los números para sacarla adelante”, adelantó.

El resto de los puntos son diametralmente opuestos a los que propone el Presidente de la República porque la propuesta del Ejecutivo federal busca reducir el mercado eléctrico al 46% y ellos ampliarlo incluso a pequeños y medianos consumidores “y queremos darles autonomía constitucional a los órganos reguladores, ellos los quieren desaparecer por completo”. / **JORGE X. LÓPEZ**

